



**ACTA SESIÓN N° 66 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2011, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTO DE LA TABLA:

- 1. CONCESIÓN CONTROL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA,
CIUDAD DE PUNTA ARENAS.**
-



ACTA SESIÓN N° 66 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2011, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a tres días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 16:35 horas, en la Sala de Sesiones "Carlos González Yaksic", se da inicio a la Sesión N° 66 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) don Juan Cisterna Cisterna y como Secretaria de Actas la Sra. Elvira Friz Valenzuela.

Se encuentran presentes los señores David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Alfredo Miranda Mancilla, Administrador del Cementerio Municipal; Hernán Altamirano Aburto, Director (s) de Inspecciones y las señoras Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos y María Paz Bahmondes, funcionaria de Administración Municipal.

PUNTO DE TABLA

1. CONCESIÓN CONTROL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA, CIUDAD DE PUNTA ARENAS.

El Sr. **Alcalde**, don **Vladimiro Mimica Cárcamo**, saluda a los presentes y abre la sesión señalando que se tiene como único punto la Concesión Control Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública, ciudad de Punta Arenas y que el tema ha sido tratado en sesión anterior.

Precisa que a la licitación hubo dos postulaciones: Ingeniería y Transportes EPARK Ltda., que obtuvo de la comisión técnica 97 puntos y la Empresa de Servicios Pedro Sánchez Barría E.I.R.L., que obtuvo 73,50 puntos. Agrega que la comisión está integrada por don Luis Antonio González, director de la Secretaría Comunal de Planificación; doña Claudia Delich, Directora de Aseo, Ornato y Control Contratos; Sergio Oyarzo Álvarez, Director del Tránsito y don Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico.

Expresa que esta comisión concluye que en mérito de los antecedentes analizados y los puntajes obtenidos, los integrantes de la comisión técnica remiten el resultado de la evaluación con el puntaje alcanzado por cada oferente y recomiendan al Sr. Alcalde que adjudique – cosa que propone – la concesión Control de Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública, ciudad de Punta Arenas, a la empresa Ingeniería y Transportes EPARK Ltda., por un periodo de dos años contados a partir del 2 de enero de 2012 y con una oferta a beneficio municipal mensual de \$ 59.559.500.- I.V.A. incluido, debiendo el Sr. Alcalde someter al acuerdo del Concejo la adjudicación de la presente concesión.

Manifiesta el Sr. **Alcalde** don **Vladimiro Mimica Cárcamo**, que en mérito de lo señalado y conocidos los antecedentes por todos los integrantes del Concejo, somete a votación definitivamente lo que la comisión técnica ha recomendado, conceder a Ingeniería y Transportes EPARK Ltda., la Concesión Control Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública, ciudad de Punta Arenas, a partir del 02 de enero del próximo año.

Cedida la palabra sin que se produzcan intervenciones, se procede a la votación.



El **Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos**, manifiesta que hace suyo el informe de evaluación y la proposición que hace el Sr. Alcalde, fundado en el puntaje que se obtiene a partir de un aporte importante para el municipio de Punta Arenas y, en segundo lugar, por los datos objetivos de una mejoría para los trabajadores. Agrega que con esos datos objetivos y en la premura de tener que adjudicar el contrato porque tiene que implementarse a partir del 02 de enero de 2012, aprueba la propuesta de adjudicación a la empresa señalada.

El **Concejal Sr. Roberto Sahr Domian**, expresa que con los mismos argumentos dados en la oportunidad anterior donde aprobó la adjudicación, en esta oportunidad también aprueba la propuesta.

La **Concejal Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, señala que con todos los antecedentes que por lo menos ella ha tenido a la vista, más las respuestas entregadas el día de ayer por algunos de los integrantes de la comisión técnica que hace esta propuesta, asume la propuesta del Sr. Alcalde y vota de manera positiva.

El **Concejal Sr. Antonio Ríspoli Giner**, manifiesta que de acuerdo al informe de la comisión, aprueba la propuesta del Sr. Alcalde para adjudicar a la empresa señalada.

El **Concejal Sr. José Aguilante Mansilla**, manifiesta que al igual que como se ha indicado, su voto es favorable y lo justifica en función del nuevo sistema de cobro a utilizar, que le parece absolutamente equitativo y que tiene que ver con una demanda de la comunidad en cuanto a que se debe cobrar por el tiempo que efectivamente se utiliza el estacionamiento. Agrega que le parece que también es importante que se resguarden las mejoras laborales de los trabajadores y trabajadoras y por las ventajas significativas para el municipio por el monto mayor que se percibirá. Finalmente, reitera su aprobación.

El **Concejal Sr. Mario Pascual Prado**, señala que por los antecedentes que ha entregado el departamento técnico que ha visto el tema, aprueba.

El **Concejal Sr. José Saldivia Díaz**, manifiesta que al igual que en la votación anterior, acoge favorablemente la propuesta que el Sr. Alcalde hace suya a partir del trabajo y la evaluación que hizo la comisión técnica respectiva de la Municipalidad de Punta Arenas. Concluye señalando que vota favorablemente.

El **Concejal Sr. Vicente Karelovic Vrandecic**, expresa que aprueba la sugerencia de la comisión evaluadora y del Sr. Alcalde, por lo que su voto es a favor.

El Sr. **Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo**, señala que su voto es, evidentemente, favorable, adoptándose en consecuencia el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1.320 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar a la empresa Ingeniería y transportes EPARK Ltda., la licitación pública "Concesión Control de Estacionamiento de vehículos en la Vía Pública, ciudad de Punta Arenas", ID 2355 – 18 – LP11, por un periodo de dos años contados a partir del 2 de enero de 2012 y con una oferta mensual a beneficio municipal de \$ 59.559.500.- (cincuenta y nueve millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos pesos) I.V.A. incluido.**

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 16:45 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)